



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que el Tribunal del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Abogados/as, funcionarios/as de carrera, del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en sesión de 18 de diciembre de 2025 adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, para la provisión de dos plazas de Abogados/as del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, como funcionarios/as de carrera:

CÓDIGO	1º Prueba
202500001	2,41
202500002	7,30
202500003	2,14
202500004	9,43
202500005	3,28
202500006	3,62
202500007	6,18
202500008	3,64
202500009	4,38
202500010	5,77
202500011	5,61
202500012	3,44
202500013	5,08
202500014	5,97
202500015	0,75
202500016	5,40
202500017	1,88
202500018	1,95
202500019	5,35
202500020	0,95

1

CSV: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54

FUJES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.E. P-2900700-B

CÓDIGO	1º Prueba
202500021	4,54
202500022	8,83
202500023	5,88
202500024	3,78
202500025	6,54

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones otorgadas, así como las preguntas correspondientes al examen realizado, junto con la hoja de respuestas correctas, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

TERCERO.- Conceder trámite de alegaciones a la plantilla de preguntas por periodo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio.

CUARTO.- Convocar a los interesados que quieran asistir a la apertura pública del sobre con las pestañas identificativas, cuyo acto se celebrará el próximo día 13 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en el salón de actos del Centro de la Mujer, sito en calle Caldera s/n.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Manuel González Lamothe**

2

CSV: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6

CSV: 07E9002AFB4700J9BS8Q2M1B0



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54

FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANEXO

**PRIMERA PRUEBA, EXAMEN TIPO TEST, PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS
DE ABOGADOS/AS, COMO FUNCIONARIO/AS DE CARRERA DEL
EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

FASE DE OPOSICIÓN

1. Según el artículo 169 de la Constitución, no podrá iniciarse la reforma constitucional:

- a) En tiempo de guerra o de estado de excepción.
- b) En tiempo de guerra o de vigencia de los estados de alarma, de sitio o de excepción.
- c) En los estados de alarma, de sitio o de excepción.
- d) En los estados de sitio o excepción.

2. El texto de 1978 regula la Hacienda en su concepción clásica, tal y como se recoge en los textos constitucionales del siglo XIX, es decir, como capacidad para imponer tributos y para asignar y controlar el gasto público. Se regula en:

- a) Los artículos 128 a 130.
- b) El Título VII de la Constitución.
- c) Los artículos 133 a 136.
- d) Los Estatutos de Autonomía pueden matizar y han reformado el inicial diseño constitucional.

3. El artículo 122 de la Constitución, se refiere a la constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales, así como el estatuto jurídico de los jueces y magistrados de carrera:

- a) El estatuto de los jueces y magistrados, el conjunto de derechos y deberes de los que son titulares, ha de venir determinado por Ley Orgánica.
- b) La mayor parte de nuestras Constituciones históricas han regulado esta materia.
- c) La Constitución establece de manera precisa las funciones del Consejo General del Poder Judicial. La enumeración debe entenderse como un numerus clausus.
- d) El CGPJ, órgano de gobierno de los jueces, sólo se rige por la Constitución y la LOPJ.

4. Con relación a la Administración Local, el artículo 140 de la Constitución contempla:

- a) La garantía de la autonomía de los municipios y su personalidad jurídica plena.
- b) La autonomía de los municipios y diputaciones provinciales.
- c) La regulación del concejo abierto.
- d) La elección de los Alcaldes por sufragio directo, libre, y secreto de los vecinos.

5. Según el artículo 162 de la Constitución están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad.

- a) El presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores y los Presidentes de las Comunidades Autónomas.
- b) El Presidente del Gobierno, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9BS8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

- c) El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
- d) El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores y los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.

6. Según el artículo 108 de la Constitución española, el gobierno responde de su gestión política:

- α) Mancomunadamente ante el Congreso de los Diputados.
- β) Mancomunadamente ante las Cortes Generales.
- γ) Solidariamente ante el Congreso de los Diputados.
- δ) Solidariamente ante las Cortes Generales.

7. Según el artículo 2, entre los principios rectores de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se encuentran:

- α) Consagrar los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género exigibles ante las Administraciones Públicas.
- β) Fomentar la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a la víctimas.
- γ) Fortalecer el marco penal y procesal para asegurar una protección integral a las víctimas de violencia de género.
- δ) Todas las opciones son correctas.

8. ¿Qué principio fundamental rige las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales?:

- a) La jerarquía administrativa.
- b) La exclusión mutua de competencias.
- c) La lealtad institucional y la cooperación.
- d) La unilateralidad en la toma de decisiones.

9. El artículo 5.1 del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, establece que el punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponde a una Administración Pública, organismo público o entidad de derecho público que permite el acceso a través de Internet a la información, se denomina:

- a) Portal de atención al ciudadano.
- b) Sede electrónica.
- c) Punto de acceso general electrónico.
- d) Portal de Internet.

10. En relación con la división territorial en provincias seleccione las previsiones establecidas en el artículo 141 del texto constitucional:

- a) No se pueden crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.
- b) La alteración de los límites provinciales se regulará en la legislación ordinaria.
- c) La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia compuesta por la agrupación de municipios.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

d) Los límites provinciales pueden ser modificados por las Comunidades Autónomas.

11. El Consejo General del Poder Judicial es un órgano colegiado compuesto por:

- a) a) El Consejo General de Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Constitucional, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de 5 años.
- b) b) El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de 5 años.
- c) c) El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de nueve años sin posibilidad de renovar mandatos.
- d) d) El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo y el Presidente de Tribunal Constitucional, que lo presidirán alternativamente y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de seis años.

12. Cuando el artículo 31.1 de la Constitución refiere que todos contribuirán al sostenimiento del gasto público, hace referencia a:

- a) La voluntad del legislador de tipificar como hecho imponible todo acto o negocio jurídico que demuestre capacidad económica resevándose el derecho de la Administración a establecer exenciones y bonificaciones.
- b) Los tributos que además de ser un medio para recaudar ingresos públicos, sirven como instrumentos de política económica general y para asegurar una mejor distribución de la renta nacional.
- c) Las cargas públicas se imputan a los que se encuentren y desarrollos su actividad económica en el territorio español independientemente de su nacionalidad.
- d) Las dos últimas opciones son correctas.

13. En relación al nombramiento del Defensor del Pueblo, éste será elegido:

- a) Por las Cortes Generales para un periodo de cinco años, y se dirigirá a las mismas a través de los Presidentes del Congreso y del Senado.
- b) Por las Cortes Generales para un periodo de cuatro años, y se dirigirá al Congreso de los Diputados en las sesiones de control del Gobierno.
- c) Por el Gobierno a propuesta de las Cortes Generales, para un periodo de cuatro años, y se dirigirá al Congreso de los Diputados en las sesiones de control del Gobierno.
- d) Por el Gobierno a propuesta de las Cortes Generales, para un periodo de cuatro años, y presentar informes al Gobierno y al Tribunal Constitucional.

14. El artículo 138, 2 de la Constitución, señala un límite al poder financiero de las Comunidades Autónomas, íntimamente conectado con el principio de solidaridad:

- a) El principio de coordinación y convergencia que posibilita el funcionamiento ordenado del sistema.
- b) El principio de neutralidad significa que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales,



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

- c) El principio de subsidiariedad y proporcionalidad impide una intervención administrativa que innecesariamente interfiera en los derechos de los administrados.
d) El principio de transparencia y control de eficacia de la actividad administrativa.

15. ¿Qué función cumplen los Subdelegados del Gobierno?

- a) Dirigir la política exterior del Estado en la provincia.
b) Representar al Gobierno en las provincias, bajo la autoridad del Delegado del Gobierno.
c) Ser el máximo responsable de los servicios periféricos estatales en la provincia.
d) Ambas b y c.

16. Señale la respuesta incorrecta de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 40/2015, la suscripción de convenios deberá entre otros:

- a) Mejorar la eficiencia de la gestión pública.
b) Facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos.
c) Contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y privada.
d) Cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

17. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 40/2015 deberán remitirse electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, según corresponda, los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen:

- a) Los 300.000 euros dentro de los 3 meses siguientes a su suscripción.
b) Los 300.000 euros dentro de los 6 meses siguientes a su suscripción.
c) Los 600.000 euros dentro de los 3 meses siguientes a su suscripción.
d) Los 600.000 euros dentro de los 6 meses siguientes a su suscripción.

18. El artículo 149 de la Constitución es, junto a los artículos 148 y 150, uno de los preceptos que delimita el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas y determina el grado de descentralización política:

- a) El sistema español opta por una doble lista de competencias exclusivas del Estado y exclusivas de las Comunidades Autónomas.
b) El sistema de triple lista, que distingue competencias exclusivas del Estado, competencias que pueden ser asumidas por las Comunidades Autónomas y demás competencias no aludidas como exclusivas del Estado, que podrán ser asumidas por las Comunidades Autónomas.
c) El sistema combina una triple lista de competencias exclusivas del Estado, competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas y competencias compartidas.
d) Se definen competencias exclusivas del Estado, competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas y competencias subsidiarias o complementarias del Estado.

19. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en su artículo 1, expone que:

- a) Establece normas relativas a la protección de las personas físicas o jurídicas en lo que respecta al tratamiento de los datos que les conciernan.
b) Establece normas relativas a la protección de las personas físicas en relación al tratamiento de los datos personales.
c) Establece normas relativas a la libre circulación de los datos de las personas físicas o jurídicas con residencia legal en los Estados miembros de la Unión Europea.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54

FUJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

d) Establece las normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y las normas relativas a la libre circulación de tales datos.

20. Según el artículo 27 de la Ley 7/2018, de 30 de julio, la atención especializada en violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía incluye:

- a) Atención social integral y acogida en los centros especializados dependientes de la Junta de Andalucía.
- b) Asistencia sanitaria y psicológica especializada.
- c) Asistencia jurídica especializada.
- d) Todas las respuestas son correctas.

21. Conforme al art. 83 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil en cuanto a la sustanciación y decisión del incidente de acumulación de procesos, contra el auto que decida sobre la acumulación solicitada:

- a) No cabrá otro recurso que el de apelación
- b) No cabrá otro recurso que el de reposición
- c) No cabrá recurso alguno
- d) Cabrá el recurso de reposición y apelación

22. Conforme al art. 207 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil las que ponen fin a la primera instancia y las que decidan los recursos interpuestos frente a ellas son resoluciones ...

- a) Firmes
- b) Interlocutorias
- c) Definitivas
- d) Resolutorias

23. Conforme al artículo 393 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil , en el procedimiento ordinario no se admitirá el planteamiento de ninguna cuestión incidental:

- a) Una vez presentada la demanda
- b) Una vez iniciado el juicio
- c) Una vez iniciada la audiencia previa
- d) Una vez contestada la demanda

24. Las cuestiones incidentales que exigen que el tribunal decida sobre ellas separadamente en la sentencia antes de entrar a resolver sobre lo que sea objeto principal del pleito, conforme al art. 389 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, serán:

- a) De previo pronunciamiento y no suspenderán el curso del proceso
- b) De especial pronunciamiento y suspenderán el curso ordinario proceso hasta que sean resueltas
- c) De previo pronunciamiento y suspenderán el curso del proceso hasta que sea resueltas
- d) De especial pronunciamiento y no suspenderán el curso ordinario del proceso

25. Según el artículo 521.1 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil no se despatchará ejecución de las sentencias...

- a) Declarativas y constitutivas



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54

FUJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

- b) Condenatorias
- c) Firmes
- d) Provisionales

26. Según dispone el art. 50 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, cuando sea demandada la Administración Pública en el recurso contencioso-administrativo, se entenderá personada y parte por:

- a) La reclamación del expediente administrativo
- b) La comunicación de la interposición del recurso .
- c) La interposición del escrito del recurso más los documentos que lo acompañan
- d) El envío del expediente administrativo

27. Según el artículo 52 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recibido el expediente administrativo en soporte electrónico en el juzgado o tribunal y comprobados, y en su caso completados, los emplazamientos, por el letrado o letrada de la Administración de Justicia se acordará su incorporación a los autos en ese mismo soporte y su entrega al recurrente para que se deduzca la demanda en el plazo de:

- a) Un mes.
- b) Veinte días.
- c) Tres meses.
- d) Sesenta días

28. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa conocerá, conforme al art. 1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de las pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de la Administración ...

- a) Central, sujeta al derecho Administrativo, y con las disposiciones de categoría inferior a Ley.
- b) Pública, sujeta al derecho Administrativo, y con las disposiciones generales con rango de Ley.
- c) Pública, sujeta al derecho Administrativo, y con las disposiciones generales de rango inferior a la Ley.
- d) Central, sujeta al derecho Administrativo, y con las disposiciones de rango de Ley.

29. El recurso de reposición en el orden contencioso-administrativo, conforme al art. 79 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, deberá de interponerse en el plazo de:

- a) 5 días desde el dia siguiente a que se dicta la resolución impugnada
- b) 3 días desde el dia siguiente a que se dicta la resolución impugnada
- c) 5 días desde el día siguiente a la notificación de la resolución impugnada
- d) 3 días desde la notificación de la resolución impugnada

30. Cuando la Administración pública no puede anular uno de sus actos e interponga recurso contencioso-administrativo contra el mismo, deberá, según dispone el art. 43 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa:

- a) Efectuarse una comunicación previa
- b) Declarar previamente el acto lesivo
- c) Efectuar una reclamación previa



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- d) La Administración no puede ir contra sus propios actos

31. El procedimiento contencioso-administrativo conforme al art. 76 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, termina por auto, en caso de:

- a) Que haya de dictarse resolución estimando el recurso
- b) Allanamiento
- c) Reconocimiento total por la Administración demandada de la pretensión en vía administrativa, si el reconocimiento no infringe manifiestamente el ordenamiento jurídico
- d) Todas las respuestas anteriores son ciertas

32. Dispone el art. 14 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, que con carácter general, será competente el órgano jurisdiccional, en el orden contencioso administrativo:

- a) En cuya circunscripción tenga su residencia el demandante
- b) En cuya circunscripción se hubieran manifestado los efectos del acto impugnado
- c) En cuya circunscripción tenga su domicilio el demandado
- d) En cuya circunscripción tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado

33. El plazo para que la Administración, que haya dictado el acto o disposición recurrida, envíe al tribunal que conozca del recurso contencioso-administrativo el expediente, según el art. 48.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, es:

- a) Diez días improrrogables
- b) Veinte días prorrogables
- c) Veinte días improrrogables
- d) Diez días improrrogables

34. En el recurso contencioso administrativo ordinario, ¿cuál es el término en que las partes demandadas podrán formular alegaciones previas, según dispone el art. 58 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa?

- a) No existe término, las puede formular hasta la fase de conclusiones
- b) Los 3 primeros días del plazo para contestar a la demanda
- c) Los 3 últimos días del plazo para contestar a la demanda
- d) Los 5 primeros días del plazo para contestar a la demanda

35. En un recurso contencioso-administrativo, según las normas generales del art. 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, los emplazados por edictos podrán personarse en los autos:

- a) Dentro de los nueve días siguientes a la publicación de los edictos
- b) Dentro de los quince días siguientes a la publicación de los edictos
- c) Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de los edictos
- d) Hasta el momento en que hubiere de dárselas traslado para contestar a la demanda



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54

FUÉSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

36. Según el artículo 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, NO corresponden al orden jurisdiccional contencioso-administrativo:

- a) La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, los elementos reglados y la determinación de las indemnizaciones que fueran procedentes, todo ello en relación con los actos del Gobierno o de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, cualquiera que fuese la naturaleza de dichos actos.
- b) Los conflictos de jurisdicción entre los Juzgados y Tribunales y la Administración pública y los conflictos de atribuciones entre órganos de una misma Administración.
- c) Los contratos administrativos y los actos de preparación y adjudicación de los demás contratos sujetos a la legislación de contratación de las Administraciones públicas.
- d) Los actos y disposiciones de las Corporaciones de Derecho público, adoptados en el ejercicio de funciones públicas.

37. Según el artículo 91 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, la preparación del recurso de casación:

- a) Impide en todo caso la ejecución provisional de la sentencia recurrida.
- b) No impedirá la ejecución definitiva de la sentencia que se recurre.
- c) No impedirá la ejecución provisional de la sentencia recurrida
- d) Todas las opciones son incorrectas

38. En el procedimiento contencioso-administrativo abreviado, en la misma providencia en la que se ordena la admisión de la demanda y su traslado al demandado y se cita a las partes para la celebración de vista, se ordenará también a la Administración demandada que remita el expediente administrativo, ¿con cuánta antelación del término señalado para la vista, según el artículo 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa?:

- a) Con al menos setenta y dos horas.
- b) Con al menos una semana.
- c) Con al menos diez días.
- d) Con al menos quince días.

39. Señale la correcta conforme al art. 81 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

- a) Las sentencias de los Juzgados de lo Contencioso- administrativo serán susceptible de recurso de apelación salvo que se hubieren dictado en asuntos cuya cuantía exceda de treinta mil euros
- b) Serán siempre susceptible de recurso de apelación las sentencias que resuelvan litigios entre Administraciones públicas
- c) El recurso de apelación se interpondrá ante el juzgado que hubiere dictado la sentencia que se apele dentro de los 20 días siguientes al de su notificación
- d) La interposición de un recurso de apelación impedirá la ejecución provisional de la sentencia recurrida

40. En los recursos contra las decisiones adoptadas por los órganos administrativos a los que corresponde resolver los recursos especiales y las reclamaciones en materia de contratación a que se refiere la legislación de contratos del Sector Público, los citados



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

órganos, conforme al art. 21 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa:

- a) Tendrán la consideración de parte demandada junto a las personas o administraciones favorecidas por el acto objeto del recurso
- b) No tendrán la consideración de parte demandada, siéndolo las personas o administraciones favorecidas por el acto objeto del recurso o que se personen en tal concepto
- c) Se considerarán en todo caso parte codemandada al aportar el expediente administrativo
- d) Solo se considerarán parte demandada si el recurso se dirigiera exclusivamente frente a ella

41. Según dispone el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿cuáles son las Entidades Locales territoriales?

- a) El Municipio y la Provincia
- b) El Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario.
- c) El Municipio, la Provincia, las Áreas Metropolitanas y las Mancomunidades de Municipios.
- d) Las Comarcas, las Áreas Metropolitanas y Las Mancomunidades de Municipios.

42. El artículo 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las Entidades Locales, de acuerdo con la Constitución y las leyes, tendrán plena capacidad jurídica para una serie de potestades, entre las que se encuentran:

- a) Participar en la celebración de contratos privados en sus ámbitos territoriales.
- b) Adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes.
- c) Únicamente adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes.
- d) Con carácter excepcional podrán adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes.

43. ¿Qué son los servicios públicos locales conforme al artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?

- a) Son servicios públicos locales los que prestan las entidades locales en el ámbito de sus competencias y de las que les deleguen.
- b) Son servicios públicos locales los que prestan las entidades locales en el ámbito de sus competencias.
- c) Son servicios públicos locales los que prestan los ayuntamientos en el ámbito territorial de sus competencias.
- d) Son servicios públicos locales los que prestan todos los Organismos Públicos a los que le es de aplicación la presente ley en el ámbito territorial de sus competencias.

44. Según el artículo 116 ter de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, todas las Entidades Locales, calcularán el coste efectivo de los servicios que prestan:

- a) Antes del día 15 de diciembre de cada año.
- b) Antes del día 1 de diciembre de cada año.
- c) Antes del día 31 de diciembre de cada año.
- d) Antes del día 1 de noviembre de cada año.

45. ¿A quién corresponde dirigir el gobierno y la administración municipal?

- a) Al Alcalde.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

- b) Al Pleno.
- c) A la Junta de Gobierno.
- d) Al director del Municipio.

46. Si en el acuerdo de cesión de un bien inmueble por una entidad local andaluza no se estipula otras cosa, se entenderá que los fines para los que se hubieran otorgado deberán cumplirse en ¿qué plazo?

- a) Máximo de diez años, debiendo mantenerse su destino durante los veinte siguientes
- b) Máximo de quince años, debiendo mantenerse su destino durante los veinte siguientes
- c) Máximo de veinte años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta siguientes
- d) Máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta siguientes

47. En caso de renuncia del concesionario y de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Bienes aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, si la concesión incluyera prestación de un servicio al público, podrá exigirse al concesionario su continuidad por un plazo:

- a) No puede exigírselle su continuidad
- b) No superior a un año, hasta tanto la Entidad Local resuelva sobre su asunción directa o proceda a una nueva adjudicación
- c) No superior a tres meses, hasta tanto la Entidad Local resuelva sobre su asunción directa o proceda a una nueva adjudicación
- d) No superior a seis meses, hasta tanto la Entidad Local resuelva sobre su asunción directa o proceda a una nueva adjudicación

48. ¿Cuáles de los indicados son bienes de uso público local de una entidad local andaluza?

- a) Los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización general, cuya titularidad sea de la Entidad Local
- b) Los de titularidad de las Entidades Locales destinados al cumplimiento de las competencias o fines públicos que, en cada momento, les corresponda, tales como Palacios Provinciales, Casas Consistoriales, sedes de las Juntas Vecinales, mercados, cementerios, museos, centros de enseñanza pública, montes catalogados de utilidad pública, piscinas, zonas de deporte y polideportivos y, en general, cualquier otro bien destinado a la prestación de servicios públicos o administrativos.
- c) Los bienes de las Entidades Locales cuyo aprovechamiento pertenece al común de la vecindad
- d) Los bienes patrimoniales cuya titularidad corresponda a la entidad local

49. ¿Qué es la potestad de investigación en el ámbito de los bienes de las Entidades Locales andaluzas?

- a) La posibilidad que tienen las Entidades Locales de recuperar por sí mismas, en cualquier momento, la tenencia de sus bienes de dominio público.
- b) La facultad de las Entidades Locales de promover y ejecutar en vía administrativa el desahucio de bienes inmuebles de su pertenencia.
- c) La facultad de las Entidades Locales de ocupar por vía administrativa los bienes expropiados.
- d) La obligación de la entidad local de investigar la situación física y jurídica de los bienes y derechos que presuman de su propiedad a fin de determinar su titularidad cuando no conste inequívocamente o cuando exista controversia en los títulos de dominio.

12

CSV: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

50. La cuantía de la indemnización a abonar al particular, como consecuencia de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, será, según la Ley 40/2015:

- a) La que establezcan los Tribunales.
- b) Calculada con referencia al día de la lesión.
- c) Calculada con referencia al día de su abono.
- d) Establecida de mutuo acuerdo con el afectado.

51. De acuerdo con el art. 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entre los requisitos que tiene que reunir el daño alegado, para que sea indemnizable por las Administraciones Públicas, no está:

- a) Directo
- b) Efectivo
- c) Evaluable económicamente
- d) Individualizado con relación a una persona o grupo de personas

52. El principio general del Derecho conocido como “non bis in ídem” supone que no recaiga duplicidad de sanciones, administrativa y penal, en los casos en que:

- a) Se aprecie la existencia de identidad de sujeto y hecho.
- b) Se aprecie la existencia de identidad de sujeto, hecho y fundamento.
- c) Se aprecie la existencia de identidad de sujeto y fundamento.
- d) Se aprecie la existencia de identidad de sujeto.

53. En virtud del artículo 25 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, ¿cuándo se procederá a determinar el justiprecio?

- a) Una vez firme el acuerdo por el que se declara la necesidad de ocupación de bienes o adquisición de derechos expropiables
- b) Cuando se inicia el procedimiento expropiatorio en el que se declara la necesidad de ocupación de bienes o adquisición de derechos expropiables
- c) Una vez esté firmado el acuerdo por el que se declara la necesidad de ocupación de bienes o adquisición de derechos expropiables
- d) En cualquier momento del procedimiento

54. Se procederá a la retasación del objeto de la expropiación si no se ha efectuado el pago efectivo o consignación del justiprecio tras un plazo de:

- a) 3 años
- b) 4 años
- c) 6 meses
- d) 1 año

55. Respecto de la responsabilidad por demora, la Administración expropiante culpable de la demora estará obligada a abonar al expropiado una indemnización que consistirá en el interés legal del justo precio hasta el momento en que se haya determinado, que se liquidará con efectos retroactivos, una vez que el justiprecio haya sido efectuado, cuando:

- a) Hayan transcurrido dos meses desde la iniciación legal del expediente expropiatorio, una vez que se ha determinado por resolución definitiva el justo precio de las cosas o derechos.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54

FUJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

- b) Hayan transcurrido seis meses desde la iniciación legal del expediente expropiatorio sin haberse determinado por resolución definitiva el justo precio de las cosas o derechos.
- c) Hayan transcurrido cinco meses desde la iniciación legal del expediente expropiatorio, una vez que se ha determinado por resolución definitiva el justo precio de las cosas o derechos.
- d) Hayan transcurrido tres meses desde la iniciación legal del expediente expropiatorio sin haberse determinado por resolución definitiva el justo precio de las cosas o derechos.

56. ¿Cuál será la forma habitual de adquisición de bienes a título oneroso por parte de las Entidades Locales andaluzas?

- a) La subasta
- b) El concurso
- c) El procedimiento negociado con publicidad
- d) El procedimiento negociado sin publicidad

57. Señale la respuesta incorrecta respecto a la convocatoria de las sesiones del Pleno regulada en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

- a) A la convocatoria de las sesiones se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar con el suficiente detalle, y los borradores de actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión.
- b) Corresponde al Alcalde o Presidente convocar todas las sesiones del Pleno. La convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada.
- c) La convocatoria, orden del día y borradores de actas deberán ser notificados a los Concejales o Diputados en su domicilio.
- d) Entre la convocatoria y la celebración de la sesión no podrán transcurrir menos de tres días hábiles, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias urgentes.

58. ¿Cuándo se entiende constituido el Pleno según dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?:

- a) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres.
- b) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de una cuarta parte del mínimo legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres.
- c) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a cinco.
- d) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia del Presidente y del Secretario, y del número legal de miembros del mismo, que nunca deberá ser inferior a dos.

59. ¿Cuál de las siguientes definiciones se refiere a "proposición" tal y como se recoge en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre?

- a) Es la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el orden del día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82.3 de este Reglamento. Contendrá una parte expositiva o justificación y un acuerdo, asimismo, a adoptar.
- b) Es la propuesta sometida al pleno tras el estudio del expediente por la Comisión Informativa. Contiene una parte expositiva y un acuerdo a adoptar.

14

CSV: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	- 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental	- 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental	- 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- c) Es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno. Podrá formularse por escrito u oralmente.
d) Es la propuesta de modificación de un dictamen formulada por un miembro que forma parte de la Comisión Informativa.

60. La aprobación de las Ordenanzas locales se regula en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ajustará al siguiente procedimiento, que cuenta con diferentes fases, que, de manera resumida son las siguientes:

- a) Aprobación inicial por la Concejalía competente, información pública y aprobación definitiva por el Pleno.
b) Aprobación inicial por el Pleno, información pública, audiencia a los interesados, resolución de reclamaciones y aprobación definitiva por el Pleno.
c) Aprobación inicial por la Concejalía competente, información pública y aprobación definitiva por el Pleno.
d) Aprobación inicial por el Pleno, audiencia a los interesados, resolución de reclamaciones y aprobación definitiva por el Pleno.

61. ¿A qué tipo de personal de las Administraciones Públicas se aplica el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, según su artículo 2?

- a) Únicamente al personal funcionario.
b) Al personal funcionario y en lo que proceda, al personal laboral al servicio de las Administraciones públicas señaladas en el propio artículo 2.
c) Al personal funcionario y al personal laboral, en todos sus términos.
d) Al personal funcionario, al personal laboral y al personal eventual.

62. Según el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, son empleados públicos:

- a) Quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas o Privadas al servicio de los intereses generales.
b) Quienes desempeñan funciones como funcionarios de carrera, en todo caso, al servicio de los intereses generales.
c) Quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.
d) Exclusivamente los funcionarios de carrera y los laborales fijos

63. Según el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre ¿Cuál de las siguientes materias no será objeto obligatorio de negociación colectiva?

- a) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.
b) Los Planes de Previsión Social Complementarios.
c) La determinación de las condiciones de trabajo del personal directivo.
d) Los criterios generales de acción social.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

64. Según el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre ¿A quién corresponde el seguimiento de los Pactos y Acuerdos?

- a) A las Mesas Negociadoras de Seguimiento.
- b) A las Comisiones Paritarias de Seguimiento.
- c) A la Junta de Personal y al Comité de Empresa.
- d) A los Delegados de Personal y a la Junta de Personal.

65. Según el artículo 39 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre ¿Cuáles son los órganos específicos de representación de los funcionarios?

- a) Las organizaciones sindicales más representativas.
- b) Los Delegados de Personal y las Juntas de Personal.
- c) Los Delegados de Personal y el Comité de Empresa.
- d) Los Delegados de Personal y las organizaciones sindicales con representación en el ámbito respectivo.

66. Según el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, entre los requisitos necesarios para adquirir la condición de funcionario de carrera se encuentra:

- a) Superación del proceso selectivo.
- b) Nombramiento publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- c) Toma de posesión en el plazo de 20 días hábiles.
- d) Superación del periodo de prácticas.

67. Según el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo es:

- a) Concurso.
- b) Oposición.
- c) Concurso - Oposición.
- d) Libre designación.

68. Según el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con la potestad disciplinaria, los hechos declarados probados por resoluciones judiciales firmes:

- a) Podrán vincular a la Administración si así lo recoge la sentencia.
- b) No vinculan a la Administración Local.
- c) Vinculan a la Administración.
- d) Podrán ser tenidos en cuenta por la Administración.

69. Según el artículo 36 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos basados en acuerdos marcos, se perfeccionan:

- a) Con su adjudicación.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

- b) Con su formalización.
- c) Con su publicación en el Perfil del Contratante.
- d) Con su notificación.

70. Según el artículo 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las uniones de empresarios podrán contratar con el Sector Público:

- a) Siempre que se formalice la misma en escritura pública con carácter previo al fin del plazo general de presentación de ofertas.
- b) Siempre que se formalice la misma con carácter previo a la presentación de su oferta.
- c) No será necesaria la formalización de la misma en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.
- d) No será necesaria la formalización de la misma en escritura pública hasta que se haya firmado el contrato adjudicado a su favor.

71. Según el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos adjudicados por lotes, y salvo que se establezca otra previsión en el pliego que rija el contrato:

- a) Cada lote constituirá un contrato, incluso en casos en que se presenten ofertas integradoras.
- b) Todas las ofertas constituirán un contrato, incluso en casos en que se presenten ofertas integradoras.
- c) Cada lote constituirá un contrato, salvo en casos en que se presenten ofertas integradoras, en los que todas las ofertas constituirán un contrato.
- d) Todas las ofertas constituirán un contrato, salvo en casos en que se presenten ofertas integradoras, en que cada lote constituirá un contrato.

72. Según el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos con precios provisionales:

- a) Podrán celebrarse excepcionalmente.
- b) No podrán celebrarse en ningún caso.
- c) Con carácter general podrán celebrarse.
- d) Serán objeto de revisión periódica y predeterminada en los términos establecidos en la Ley de Bases de Régimen Local.

73. Según el artículo 106 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la exigencia de garantía provisional en los contratos es exigible:

- a) Cuando de forma excepcional el órgano de contratación, por motivos de interés público, lo considere necesario y lo justifique motivadamente en el expediente.
- b) Siempre.
- c) Cuando de forma excepcional el órgano de contratación, por motivos de interés público, lo considere necesario sin necesidad de justificación alguna.
- d) Nunca.

74. Según el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿a quiénes se les exige garantía definitiva en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas?

- a) A los licitadores que hayan presentado las mejores ofertas, que en las licitaciones de los contratos que celebren las Administraciones Públicas, deberán constituir a disposición del



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

órgano de contratación, una garantía del 5 por 100 del precio final ofertado por aquellos, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) A los licitadores que hayan presentado las mejores ofertas, que en las licitaciones de los contratos que celebren las Administraciones Públicas, deberán constituir a disposición del órgano de contratación, una garantía del 5 por 100 del precio final ofertado por aquellos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) A los licitadores que hayan presentado las mejores ofertas, que en las licitaciones de los contratos que celebren las Administraciones Públicas, deberán constituir a disposición del órgano de contratación, una garantía mínima del 5 por 100 del precio final ofertado por aquellos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

d) A los licitadores que hayan presentado las mejores ofertas, que en las licitaciones de los contratos que celebren las Administraciones Públicas, deberán constituir a disposición del órgano de contratación, una garantía máxima del 3 por 100 del precio final ofertado por aquellos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

75. Según el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿en qué tipos de contratos será necesaria la existencia de un informe de insuficiencia de medios?

- a) Suministro.
- b) Obras.
- c) Servicios.
- d) Suministros y Servicios.

76. Según el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la tramitación urgente de un expediente de contratación

- a) Ha de acreditarse la situación de emergencia que la motiva.
- b) Se podrá ordenar el inicio de la ejecución con carácter previo a la formalización del contrato.
- c) El plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá exceder de un mes, contado desde la formalización.
- d) Tras la adjudicación, no es precisa la formalización del contrato.

77. Según el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación por una Administración Pública de un contrato se realizará ordinariamente, utilizando:

- a) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido y el procedimiento negociado.
- b) El procedimiento abierto o el procedimiento restringido.
- c) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido, el procedimiento negociado y el diálogo.
- d) El procedimiento abierto o el procedimiento negociado.

78. Según el artículo 319 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los efectos y extinción de los contratos celebrados por los poderes adjudicadores que no pertenezcan a la categoría de Administraciones Públicas se regirán por:

- a) Normas de derecho público.
- b) Normas de derecho privado.
- c) Normas públicas y privadas.
- d) Normas comunitarias.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54

FUJES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

79. Tal y como dispone el artículo 40 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Públicos, las Administraciones Públicas podrán identificarse mediante el uso de:

- a) Cualquier sistema electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.
- b) Cualquier sistema electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de protección de datos.
- c) Un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de protección de datos.
- d) Un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

80. Según el artículo 2 del Reglamento de los Servicios de Prevención, la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales, es:

- a) La Evaluación de Riesgos Laborales.
- b) El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) La Planificación de la Actividad Preventiva.
- d) La Auditoría del Sistema de Prevención.

81. ¿Cuál de las siguientes opciones es la correcta de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?:

- a) Son nulos los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.
- b) Son anulables las disposiciones que establezcan la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- c) La Administración podrá convalidar los actos nulos o anulables, subsanando los vicios de que adolezcan.
- d) La nulidad o anulabilidad de un acto no implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero.

82. Con relación a la declaración de lesividad de actos anulables que regula la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Transcurrido el plazo de tres meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se producirá la caducidad del mismo.
- b) Transcurrido el plazo de seis meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se producirá la caducidad del mismo.
- c) Transcurrido el plazo de seis meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se entenderá desestimada.
- d) Transcurrido el plazo de tres meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se entenderá desestimada.

83. El artículo 104.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que los actos administrativos que

CVE: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003 Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--



CVE: 07E9002AFB4700J9BS8Q2M1B0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003 Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

impongan una obligación personalísima de no hacer o soportar podrán ser ejecutados por compulsión directa sobre las personas:

- a) En los casos en que una norma legal o reglamentaria lo autorice y no hubiera otro medio de ejecución admisible.
- b) En los casos en que la ley expresamente lo autorice, y dentro siempre del respeto debido a su dignidad y a los derechos reconocidos en la Constitución.
- c) En los casos en que sean conformes a la buena fe y al principio de proporcionalidad,
- d) En los casos en que norma legal o reglamentaria lo autorice, y dentro siempre del respeto debido a su dignidad y a los derechos reconocidos en la Constitución.

84. Señale la opción correcta en relación con el inicio del procedimiento a solicitud del interesado según el artículo 68.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días, subsane la falta.
- b) Los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial cuando no haya caducado su derecho a reclamar.
- c) En los procedimientos iniciados a solicitud de los interesados, el órgano competente podrá recabar del solicitante la modificación o mejora voluntarias de los términos de aquella.
- d) Reglamentariamente podrá exigirse de forma acumulativa una declaración responsable y una comunicación para iniciar una misma actividad

85. Con relación a la suspensión de la ejecución que regula la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del Capítulo II dedicado a los recursos administrativos:

- a) La interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado.
- b) La interposición de cualquier recurso suspenderá la ejecución del acto impugnado hasta que recaiga resolución sobre el mismo.
- c) La interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.
- d) La interposición de cualquier recurso, excepto cuando se vea afectado el interés público, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

86. De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la notificación por medios electrónicos se entenderá:

- a) Rechazada cuando hayan transcurrido quince días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- b) Practicada en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.
- c) Rechazada en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.
- d) Practicada con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante o en la dirección electrónica habilitada única.

87. De acuerdo con lo previsto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la

20

CSV: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6

CSV: 07E9002AFB4700J9BS8Q2M1B0



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario:

- a) Salvo el relativo a la presentación de alegaciones.
- b) Salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- c) Salvo el relativo al trámite de audiencia.
- d) Salvo el relativo a resolver.

88. Conforme a los principios generales de los recursos administrativos recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica cual de las afirmaciones siguientes es INCORRECTA:

- a) Contra las disposiciones administrativas de carácter general cabrá interponer recurso en vía administrativa.
- b) Contra los actos firmes en vía administrativa, sólo procederá el recurso extraordinario de revisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1.
- c) Las reclamaciones económico-administrativas se ajustarán a los procedimientos establecidos por su legislación específica.
- d) Los recursos contra un acto administrativo que se funden únicamente en la nulidad de alguna disposición administrativa de carácter general podrán interponerse directamente ante el órgano que dictó dicha disposición.

89. Señale cuando de las siguientes opciones está contemplada en el artículo 18.1 c) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como causa de inadmisión de una solicitud de acceso a la información:

- a) Que la solicitud sea relativa a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración.
- b) Que el órgano competente para conocer la solicitud no tenga la información.
- c) Que la solicitud sea relativa a información que contenga datos personales.
- d) Que la solicitud sea relativa a información cuya divulgación pueda crear un conflicto.

90. Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones, las personas o entidades que hayan:

- a) Sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Solicitado la declaración de quiebra técnica o insolvencia no punible.
- c) Solicitado fraccionamiento de pago de deudas tributarias con carácter previo a la solicitud de subvención.
- d) Sido sancionado mediante resolución no firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.

91. Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el control financiero de subvenciones tendrá como objeto verificar, entre otras:

- a) La adecuada y correcta obtención de la subvención por parte de los subcontratistas del beneficiario.
- b) El cumplimiento por parte de beneficiarios y entidades colaboradoras de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.



CVE: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003 Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--

CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003 Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

- c) El control de la solvencia económica del beneficiario de la subvención.
- d) La solvencia económica del beneficiario y de las entidades colaboradoras.

92. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno la resolución en la que se conceda o deniegue el acceso a la información pública deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado:

- a) En el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.
- b) En el plazo de seis meses desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.
- c) En el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.
- d) En el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.

93. Según se recoge en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo: "el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo:

- a) El 25 por ciento del coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- b) El 50 por ciento del coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- c) El 75 por ciento del coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- d) El coste del servicio prestado o actividad realizada.

94. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que la base imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras está formado por:

- a) La valoración que realice el técnico municipal.
- b) Por el presupuesto de la obra, incluido los honorarios de profesionales y el beneficio empresarial, presentado por el sujeto pasivo del impuesto.
- c) Por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.
- d) Por el coste de ejecución de la obra excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, las tasas, precios públicos, honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista y cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.

95. Según el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse:

- a) Nivelado, igualdad de gastos e ingresos.
- b) Sin déficit inicial.
- c) Con superávit de ingresos.
- d) Alguno de ellos con déficit inicial, siempre que se compense con otro con superávit.

96. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

22

CSV: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6

CSV: 07E9002AFB4700J9BS8Q2M1B0



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- a) Los acuerdos provisionales adoptados por las corporaciones locales para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos así como las aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial, durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- b) Los acuerdos provisionales adoptados por las corporaciones locales para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos y para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como las aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma durante quince días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- c) Los acuerdos provisionales adoptados por las corporaciones locales para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos y para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como las aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el Boletín Oficial del Estado durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- d) Los acuerdos provisionales adoptados por las corporaciones locales para el establecimiento, supresión y ordenación de tributos así como las aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial, durante quince días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

97. En relación a la aprobación del presupuesto, el artículo 168 del TRLRHL dispone que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria, al Pleno de la corporación:

- a) Para su aprobación, enmienda o devolución antes del 15 de octubre de cada año.
- b) Para su aprobación, enmienda o devolución antes del 15 de diciembre de cada año.
- c) Para su aprobación antes del día 1 de octubre de cada año.
- d) Para su aprobación antes del 15 de diciembre de cada año.

98.- Señale cual de las siguientes opciones es la correcta respecto a la retención de créditos:

- a) Retención de crédito es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una partida presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía indeterminada, produciéndose por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia.
- b) Retención de crédito es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una partida presupuestaria, certificación de existencia suficiente para la realización de una modificación presupuestaria, por una cuantía determinada.
- c) Retención de crédito es el acto mediante el cual se expide por parte del Alcalde, respecto al de una partida presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciéndose por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia

23

CSV: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P.2900700-B

d) Retención de crédito es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una partida presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciéndose por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia.

99. La gestión de los presupuestos de gastos de las Entidades locales y de sus Organismos autónomos se realizará en las siguientes fases:

- a) Autorización del gasto, disposición o compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y validación.
- b) Autorización del gasto, disposición o compromiso del gasto, ordenación del pago y pago material.
- c) Autorización del gasto, disposición o compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago.
- d) Autorización del gasto, disposición o compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material.

100. ¿Cuál de las siguientes NO es una modificación de crédito del presupuesto?

- a) Crédito extraordinario.
- b) Transferencia de Crédito.
- c) Incorporación de remanentes de crédito.
- d) Remanente de Tesorería.

PREGUNTAS DE RESERVA

R.1. El artículo 107 de la Constitución no configura el Consejo de Estado como el supremo órgano consultivo de los gobiernos de las Comunidades Autónomas y de sus respectivas Administraciones. Seleccione la opción que considere correcta:

- a) La actividad consultiva que desarrolla puede abarcar, incluso mediante la emisión de dictámenes de carácter preceptivo, a las Administraciones Autónomas o Locales
- b) La actividad consultiva que desarrolla puede abarcar, mediante la emisión de dictámenes a las Administraciones Autonómicas.
- c) La actividad consultiva que desarrolla puede abarcar, mediante la emisión de dictámenes, a las Administraciones Locales.
- d) Dictaminar asuntos de otras Administraciones materializa la fiscalización por parte del Estado de la actuación de las Comunidades Autónomas, en perjuicio de la autonomía que les es propia.

R.2. Según el artículo 520.1 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, tratándose de títulos no judiciales ni arbitrales, solo podrá despacharse ejecución cuando la cantidad excede de...

- a) 100 euros
- b) 200 euros
- c) 500 euros
- d) 300 euros

R.3. La exigencia de responsabilidad penal del personal al servicio de las Administraciones Públicas:

24

CSV: 07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6

CSV: 07E9002AFB4700J9BS8Q2M1B0



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9BS8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- a) Suspenderá los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se instruyan
- b) No suspenderá los procedimientos de responsabilidad patrimonial, salvo que la determinación de los hechos en el orden jurisdiccional penal sea necesaria
- c) No suspenderá en ningún caso los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se instruyan.
- d) Terminará los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se instruyan.

R.4. De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reglamentariamente, las Administraciones podrán establecer la obligación de practicar electrónicamente las notificaciones para determinados procedimientos y para ciertos colectivos de personas:

- a) Jurídicas que, por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos quede acreditados que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.
- b) Físicas o jurídicas que, por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos quede acreditados que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.
- c) Físicas que, por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos quede acreditados que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.
- d) Físicas o jurídicas que, por razón de su capacidad económica, formación académica, profesión u otros motivos quede acreditados que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.

R.5. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ¿ante qué órgano cabe interponer el recurso contra un acto administrativo de aplicación de una disposición de carácter general?

- a) Ante el superior jerárquico.
- b) Ante el órgano que dictó dicha disposición, siempre y cuando se funde en la nulidad de tal disposición.
- c) Ante el órgano que dictó dicha disposición, siempre y cuando se funde en la anulabilidad de tal disposición.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.



CVE:
07E9002AFB3A00A1J9Z500X3W6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54

FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

CLAVES DE RESPUESTA

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	B	31	C	61	B	91	B
2	C	32	D	62	C	92	C
3	A	33	C	63	C	93	D
4	A	34	D	64	B	94	D
5	C	35	D	65	B	95	B
6	C	36	B	66	A	96	A
7	D	37	C	67	A	97	A
8	C	38	D	68	C	98	D
9	D	39	B	69	A	99	C
10	C	40	B	70	C	100	D
11	B	41	B	71	C		
12	D	42	B	72	A		
13	A	43	B	73	C		
14	B	44	D	74	A		
15	D	45	A	75	C		
16	C	46	D	76	C	R1	A
17	C	47	D	77	B	R2	D
18	B	48	A	78	B	R3	B
19	D	49	D	79	D	R4	C
20	D	50	B	80	B	R5	B
21	B	51	A	81	D		
22	C	52	B	82	B		
23	B	53	A	83	B		
24	D	54	B	84	C		
25	A	55	B	85	C		
26	D	56	B	86	B		
27	B	57	D	87	B		
28	C	58	A	88	A		
29	C	59	A	89	A		
30	B	60	B	90	A		



CVE:
07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:49:33

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E9002AFB4700J9B5P8Q2M1B0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 18/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2025 14:55:54
FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL